



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN ÓRBITA CINE – ECAM 2025/2026

Presentación

ÓRBITA es un programa de innovación educativa de la [ECAM](#) dirigido al profesorado de la Comunidad de Madrid que busca enriquecer el proceso de enseñanza a través del cine.

ÓRBITA CINE es una experiencia pedagógica para el profesorado y los estudiantes que motiva un conocimiento creativo de su propio plan de estudios. El programa nace con la voluntad de acercar el cine a las aulas de manera transversal a varias asignaturas, destacando la virtud del propio mecanismo natural del cine como un ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) que lleva a los estudiantes a vivir situaciones de aprendizaje de extrema utilidad no sólo en sus planes académicos, sino también experienciales. Este método involucra a varias asignaturas en un mismo aula, promoviendo el análisis, la creatividad y el pensamiento crítico. Permite abordar contenidos y competencias de distintas materias al tiempo que se profundiza en el conocimiento del cine y el audiovisual mediante la realización de proyectos interdisciplinarios por parte del alumnado.

La metodología de ÓRBITA CINE parte de los intereses del alumnado y de “su relación con el mundo” para desarrollar proyectos motivadores y contextualizados en la vida real. Las prácticas creativas lógicas que se dan a lo largo de la realización de obras audiovisuales en el proyecto promueven la implicación de los y las estudiantes a generar una vinculación personal y creativa con sus estudios. El profesorado actúa como guía de este proceso, brindando autonomía al alumnado.

A modo de referencia de los procesos creativos y para poder ver algunos de los proyectos realizados, os invitamos a visitar la Red de Proyectos: <https://orbitacine-ecam.es/red-de-proyectos>

Más información sobre Órbita Cine: <https://orbitacine-ecam.es>

Definición y objetivos

Los objetivos principales de ÓRBITA son formar al profesorado para permitirles integrar el cine en el proceso educativo, fomentar el aprendizaje basado en proyectos cinematográficos, incorporar el cine de manera transversal en diversas áreas curriculares, establecer colaboraciones con agentes culturales para enriquecer la experiencia educativa y promover las conexiones entre centros y docentes compartiendo la experiencia entre la comunidad educativa.



¿Qué aporta Órbita Cine?

El programa ÓRBITA tendrá una duración de un curso escolar, de septiembre de 2025 a junio de 2026 y comprende varias líneas de trabajo:

- Una **plataforma online de formación para el profesorado** que reúne lecciones en vídeo, kits de materiales didácticos, tutoriales técnicos y ejemplos de proyectos, entre otros muchos recursos, que permiten profundizar en los contenidos de la metodología Órbita Cine.
- La realización de **talleres con cineastas profesionales** para el profesorado y para el alumnado donde se experimentará con la metodología de Órbita Cine y que servirán como motor para el arranque de los proyectos en el aula. El contacto con profesionales del cine, además de ser un elemento motivador, ayudará a dar un valor de realidad al proyecto y servirá como guía del proceso.
- **El acompañamiento en la ejecución y exhibición de los proyectos** durante el segundo y tercer trimestres que permitirán introducir de forma orgánica nuestra metodología en el proyecto educativo de los centros participantes. Órbita Cine lleva realizándose en formato piloto durante cuatro años y se preocupa por incluir el cine en el marco formal educativo (no como extraescolar, o como un extra fuera de la formación obligatoria) sino usando el cine como metodología, integrándolo a través de las cualidades naturales del propio cine y destacando estas cualidades como valores que se integran en la ley orgánica educativa LOMLOE.
- Desde el origen, el proyecto ha nacido con una vocación de **universalizar las oportunidades educativas** que pretende promover. Para perdurar en el tiempo, en la plataforma creada para su desarrollo está contemplada una **red de proyectos** en la que los educadores comparten experiencias. Esta red tiene como fin convertirse en un laboratorio de ideas, en un repositorio de formas de trabajo, donde los profesores puedan compartir sus proyectos y las actividades llevadas a cabo en sus aulas. Se trata de un **espacio de diálogo transdisciplinar (entre diferentes áreas de conocimiento), transectorial (donde se cruzan el cine y la educación) y de aprendizaje colaborativo**.

Elegibilidad

Podrán participar centros de educación secundaria de titularidad pública y concertada con alumnado desde 1º de ESO hasta 2º de Bachillerato y ciclos formativos de grado básico y medio de la Comunidad de Madrid.



Realización de la formación

El profesorado tendrá acceso a un curso de formación durante el primer trimestre del año escolar antes de inscribirse y comenzar los proyectos Órbita en su aula. Esta formación consta de 20 horas, no sincrónicas, está disponible en una plataforma online propia y está reconocida por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid con 2 créditos.

El curso se estructura en 24 lecciones que cubren los fundamentos del ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos), el lenguaje cinematográfico, las fases de un proyecto cinematográfico, el uso de herramientas tecnológicas y la tutorización de proyectos. A lo largo del curso, los profesores tendrán la oportunidad de aplicar lo aprendido a través de ejercicios prácticos y del diseño de su propio proyecto cinematográfico.

La realización de los/las docentes a esta formación es imprescindible para el desarrollo del proyecto.

¿Quiénes somos?

La ECAM es una escuela de cine y audiovisual cuyo mayor patrimonio son sus alumnos -antiguos y actuales-, sus profesores y su equipo. Cada año más de 300 profesionales en activo del cine, la televisión y la publicidad pasan por nuestras aulas, platós y salas de postproducción para transmitir su conocimiento a las nuevas generaciones de profesionales del sector.

La formación y los talleres están avalados y son impartidos por cineastas profesionales en activo con una clara vocación pedagógica a los que les apasiona enseñar cine a los jóvenes.

Requisitos de selección

1. La participación en el programa debe ser **autorizada por el equipo directivo** y contar con la implicación activa de los docentes que lo desarrollarán.
2. El profesorado debe completar el **curso de formación durante el primer trimestre** del año escolar antes de inscribirse y comenzar el proyecto Órbita en su aula (formación de 20 horas no sincrónicas con una plataforma online propia y reconocida por la Consejería de Educación con 2 créditos).
3. Los proyectos Órbita se realizan por parte del alumnado principalmente en el horario lectivo.
4. Debe preverse la **dedicación horaria del profesorado responsable del programa** tanto para el trabajo con el alumnado como para la coordinación y seguimiento de los proyectos, además de otras tareas relacionadas con el proyecto.
5. Ocasionalmente, siempre que sea necesario y posible, se debe facilitar al profesorado la extensión de las sesiones de clase para superar los 50 minutos de tiempo de trabajo del alumnado en el aula.
6. Se valorará positivamente que el profesorado que se inscriba pueda **trabajar de forma interdisciplinar** formando parte de los proyectos de aula. Por ejemplo, siendo profesorado de diferentes asignaturas que imparte a una misma clase.
7. Debe ser posible realizar grabaciones por parte del alumnado en las instalaciones del centro de forma regular y con la mayor movilidad posible.



8. Se solicitará al centro un documento de cesión de derechos de imagen a la ECAM para que los proyectos en los que participe el alumnado puedan ser compartidos públicamente en la web de la Red de proyectos Órbita Cine.
9. Se facilitará que el alumnado y profesorado, junto con otros participantes, realice la exhibición de los proyectos finales en una sala del centro educativo.
10. Se requiere una predisposición a participar en los encuentros, formaciones y actividades que deriven del proyecto.

Criterios de selección:

Los centros serán valorados según los siguientes criterios de evaluación:

1. El interés y la motivación del centro para implementar el Aprendizaje Basado en Proyectos, metodología en la que se fundamenta Órbita Cine.
2. Capacidad para integrar el programa en el currículo de manera transversal.
3. Interés por abrir el programa al entorno del centro.
4. Compromiso y motivación tanto del profesorado, de sus áreas curriculares como del equipo directivo.
5. Se buscará la diversidad territorial y de contextos socioculturales entre los centros participantes.
6. Se valorará la capacidad del centro para facilitar que el profesorado integre Órbita Cine en una programación de trabajo globalizado y su conexión con situaciones de aprendizaje.

Se realizará una selección de acuerdo con los criterios establecidos en esta convocatoria. El fallo del comité es inapelable y se notificará la selección de forma individual a cada centro. Aquellas condiciones no estipuladas en la convocatoria serán determinadas por los organizadores (ECAM).

Plazo y forma de presentación de la solicitud de participación

La convocatoria permanecerá abierta del 28 de mayo al 18 de junio de 2025. El listado de centros seleccionados se hará público el 25 de junio de 2025.

Sólo se puede hacer **una única inscripción por centro**, indicando en el formulario el profesorado interesado en participar.

Los centros solicitantes deberán adjuntar la siguiente documentación:

- La inscripción se realizará a través de un formulario de inscripción habilitado en la web de Órbita Cine antes del 18 de junio (www.orbitacine-ecam.es)

Contribución económica de los centros

Órbita Cine está no requiere de financiación por parte de los centros educativos de titularidad pública y concertada.



Selección

El programa se enviará a los seleccionados una vez confirmen su participación y se compondrá de un curso de formación del profesorado disponible como plataforma online no sincrónica durante el primer trimestre del curso escolar, la realización de dos talleres en la ECAM (uno para el profesorado y otro para el alumnado), la ejecución de los proyectos durante el segundo trimestre y finalmente la publicación de un artículo por parte del profesorado compartiendo su experiencia y el proyecto realizado.

Los seleccionados tienen la obligación de realizar el curso de formación y actividades programadas y se comprometen a dar seguimiento a la ECAM sobre el avance de sus proyectos.

El programa y calendario definitivo se entregará a los beneficiarios una vez confirmen su participación.

Los centros se comprometen asimismo a justificar la evolución del programa y su aprovechamiento responsable cuando así lo solicite la organización.

Protección de datos y aceptación de las bases

Todos los datos personales que las partes suministren tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros ni utilizados para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones establecidas por la legislación vigente. Las partes garantizan que conocen y aplican las obligaciones establecidas por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD") y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos personales de los firmantes serán conservados durante toda la vigencia de la relación contractual y comercial, y más allá de la misma, durante los plazos de prescripción necesarios en función de la legislación aplicable.

Comunicaciones

Cualquier comunicación que la organización o el Comité de Selección tengan que realizar a los solicitantes será efectuada a través de la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud.

Cualquier aspecto no aclarado por esta convocatoria podrá ser consultado directamente con el equipo de alfabetización y coordinación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: alfabetizacion@ecam.es

Las dudas podrán asimismo formularse, de lunes a jueves de 9 a 18 h y los viernes de 9 a 15h horas, por teléfono en el número +34 91 512 10 60.